Ayaviri, 16 de agosto de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0100-2023- GRP-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑORES (AS) : Directores (as) de las II.EE de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, EBE y EBA del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO : Exhorta registro de la asistencia de estudiantes mensual en el SIAGIE

REFERENCIA : OFICIO N° 000011-2023-MIDIS/PNADP-CDC-UTPU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle, que de acuerdo al documento en referencia sobre el registro de la asistencia mensual de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – **SIAGIE**, de un total de 347 II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar, sólo dos (02) instituciones registraron al 100% y 20 de modo parcial. En este sentido se les **exhorta** a las y los directores de instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, que la asistencia debe estar cerrado completamente desde el mes de marzo hasta el mes de julio, cuyo plazo límite es hasta el día lunes 25 de agosto. El registro de asistencia de estudiantes se debe realizar en forma mensual hasta concluir el año escolar, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Gestión Educativa Local UGEL MELGAR DIRECCIÓN Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.